DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura | Pamplona, 11 de abril de 1986 | NUM. 64

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 26 CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1986

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Interpelación del Grupo Parlamentario Moderado en relación con la falta de transparencia en la gestión del Gobierno de Navarra en lo referente a ayudas a las empresas en crisis.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Interpelación del Grupo Parlamentario Moderado en relación con la falta de transparencia en la gestión del Gobierno de Navarra en lo referente a ayudas a las empresas en crisis. (Pág. 2.)

El señor Monge Recalde (G. P. Moderado) hace la defensa de la interpelación. En representación del Gobierno de Navarra interviene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Aragón Elizalde (Pág. 2). A continuación se procede a sendos turnos de réplica con intervenciones de los señores Monge Recalde y Aragón Elizalde. (Pág. 7.)

En representación de los Grupos Parlamentarios intervienen los señores Gorricho Moreno (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Gurrea Induráin (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Cabasés Hita (G. P. Nacionalista Vasco) y López Borderías (G. P. Popular). Por alusiones toman la palabra los señores Gorricho Moreno y López Borderías. (Pág. 9.)

Se levanta la sesión a las 17 horas y 56 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Interpelación del Grupo Parlamentario Moderado en relación con la falta de transparencia en la gestión del Gobierno de Navarra en lo referente a ayudas a las empresas en crisis.

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios, buenas tardes, se reanuda la sesión. Y entramos en el último punto del orden del día, «Interpelación del Grupo Parlamentario Moderado en relación con la falta de transparencia en la gestión del Gobierno de Navarra en lo referente a ayudas a las empresas en crisis». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.1 del Reglamento vigente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Moderado, señor Monge, para exponer la interpelación, por un tiempo máximo, como dicen las interpelaciones, de 10 minutos. Adelante, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, la verdad es que a la hora de, por fin, poder defender esta interpelación después de 2 meses casi desde el momento en que fue presentada, yo no puedo evitar que vengan a mi mente unas imágenes de las últimas Olimpiadas en que una participante de la prueba de la maratón llegó al punto de la meta extenuada, con la mirada extraviada, jadeante, dando bandazos, sin duda por el esfuerzo ímprobo que tuvo que desplegar para superar la multitud de obstáculos que sin duda se oponían a su carrera. Y efectivamente, esta interpelación, antes de llegar a esta Cámara, ha tenido que soportar un auténtico rosario de obstáculos, basados en argucias más o menos ingeniosas, fundamentados en la postura de «por votos, ganamos», marginando por completo cualquier idea sensata y correcta de lo que debe ser una interpelación, y llega por fin el momento de defenderla, superados esos obstáculos, y no hay más remedio en este instante que decirle al Gobierno de Navarra y al Grupo que lo sustenta que ustedes han acreditado una falta de capacidad de encaje ante el control legítimo de este Parlamento sobre la misión que les toca desarrollar. Y no es lo malo que hayan acreditado ustedes esa mandíbula de cristal, como dicen en el argot pugilístico, sino que además esto se produce en una Cámara tan singular como el Parlamento de Navarra, donde ya ustedes, con gran habilidad y con la complacencia de algún otro Grupo, consiguieron eliminar el voto de censura.*

Ahí está en el Reglamento el voto o moción de censura, pero saben y sabemos todos que este voto no puede ejercitarse, porque, aunque nos reunamos los 24 Parlamentarios con derecho a voto no socialistas de esta Cámara para desbancar al Gobierno, no es posible, está todo atado y bien atado. Y si esto es así, a cualquiera se le ocurre pensar que no queda en nuestras manos más mecanismo de control que el de las interpelaciones. Y, señores, si hay interpelaciones, interpelaciones serias, fundadas en errores u omisiones del Gobierno, qué menos que dejarlas transitar pacíficamente, en lugar de poner pegas y más pegas hasta forzar recursos ante la Junta de Portavoces como si estuviéramos aquí tratando de buscar por dónde poner injustificadamente al Gobierno ante las cuerdas.

Voy al fondo de la interpelación que consta fundamentalmente de tres preguntas. La primera

de ellas insta al Gobierno para que nos explique cuáles han sido las razones por virtud de las cuales no han dado cuenta semestralmente al Parlamento de los resultados de la aplicación de la Ley de Saneamiento y Relanzamiento de Empresas en crisis. El artículo 10 de esa Ley es terminante y obliga al Ejecutivo a comparecer ante esta Cámara para explicar con detalle todas esas actuaciones. Obligación que incumbe al Ejecutivo y que en modo alguno puede ser sustituida por conferencias de prensa. Por muy en boga que esté en el Gobierno de Madrid o en otras áreas el dar cuenta a la opinión pública de las noticias más importantes no en el Parlamento, sino ante grandes Cadenas de Televisión Internacional o en rotativos de fama mundial, es el Parlamento el sitio donde el Gobierno comparece a dar cuenta, y comparece además de buen grado, salvo que le falte seguridad en si lo que ha hecho lo ha hecho bien o lo ha hecho mal.

No se ha producido esa comparecencia y ahí hay un incumplimiento flagrante, porque en política de ayudas a las empresas en crisis, la actuación del Gobierno es opaca, carece totalmente de transparencia y cuando no hay transparencia en la gestión, cuando no hay información, se producen las interrogantes, circula el bulo. Y ya dicen muy bien los profesionales del periodismo que contra el bulo no hay mas que una solución eficaz: la información, la información.

Y así quedan en el aire algunas interrogantes importantes que yo las voy a lanzar, no para que me las contesten ustedes en esta sesión, que no se trata de eso, sino en esa comparecencia que afortunadamente ya está anunciada.

¿Se conceden las ayudas en virtud de Planes de Viabilidad serios? ¿Todas las empresas que han disfrutado de estas ayudas tienen posibilidades de salir adelante? ¿Se conceden las ayudas después de haber analizado con la profundidad y el rigor necesario, esos planes de viabilidad? ¿La figura del control que utiliza el Gobierno en algunos casos, a base de incrustar Consejeros en los órganos rectores de esas empresas, es realmente eficaz, es una medida que busca el seguimiento de los fondos públicos? Porque en esta materia los técnicos no están de acuerdo en que realmente esa sea la mejor medida de fiscalizar.

Se habla de una combinación de Auditorías, que tienen el defecto de que son a posteriori, con alguna Comisión de seguimiento o figura parecida, pero muy pocos expertos fían al nombramiento de Consejeros resultados eficaces en cuanto a control de seguimiento. Y ahí está como ejemplo los cientos de miles de millones que el Estado concede a las empresas o a los sectores en planes de reconversión y en ninguno de esos supuestos se establece como figura de control el nombramiento de Consejeros. Hay sociedades de reconversión en las que se les obliga a esas empresas a estar, o hay, eso sí, Comisiones de seguimiento, pero nunca Consejeros, porque, en cuanto surge la figura del Consejero, no falta quien mal o bien pensado ya está creyendo que allí, en vez del seguimiento-control de los fondos, se busca una interferencia en otras áreas.

Y surgen también incertidumbres o dudas sobre esas subvenciones a fondo perdido que no sabemos si realmente existen o es una forma de expresarse en el corresponsal de prensa o de la televisión que lo transmite a la opinión pública. Subvenciones a fondo perdido. Pero resulta que el artículo 2.a) de la Ley prevé subvenciones o anticipos reintegrables para financiamiento, etcétera, etcétera, coma, coma, que comenzarán a reintegrarse tan pronto como haya beneficios. Y una recta interpretación de ese artículo parece dar a entender que el anticipo reintegrable deja de ser tal anticipo y se convierte en subvención justo en el momento en que no hay beneficios. Y si ésta es la interpretación correcta, hay subvención si no hay beneficios. Esta es la interpretación al parecer correcta. ¿Y cómo se armoniza eso entonces con subvenciones a fondo perdido, que se dan ya para que no sean devueltas en ningún caso?

Y yo no hago aquí, señores, ni siquiera sospechar del Gobierno, sino traer a esta tribuna las dudas que están en la calle y que nacen de la lectura del artículo 2.a), cotejada con las referencias de prensa o de cualquier otro medio de comunicación. Y porque ustedes no lo explican donde deben, la bola anda corriendo por ahí.

La segunda pregunta se refiere a un tema tan preocupante como es el de SAFEL. Y yo aquí me voy a detener muy poco porque fue en los Presupuestos, no de este año, sino del anterior, cuando ya exigimos una información detallada sobre SAFEL. Y este es el momento en que los Portavoces de los Grupos no tenemos una información escrita, minuciosa, como debe ser.

Punto tercero, para mí el más profundo y el más serio. Porque, cuando hay opacidad y falta de transparencia, y no sabemos qué es lo que va a suceder, inmediatamente surge ante el ciudadano la pregunta: pero, señores del Gobierno, ¿ustedes están ayudando a las empresas en crisis con ánimo de reflotarlas, de ayudarles a superar esos malos momentos y pasar de inmediato a su reprivatización tan pronto como sea posible, o es que acaso, en un momento en que cuando las encuestas en España dicen que la figura del empresario no atrae a nadie, ocurre que el Gobierno de Navarra se encuentre a gusto como empresario? ¿Piensa perpetuarse como empresario o por el contrario tiene una idea clara de suplir esas deficiencias que se producen para pasar de inmediato a la reprivatización?

Ya sé que me van a contestar ustedes. Ya lo he oído alguna vez. Ahí están las empresas. Que las coja quien quiera, se las vendemos a buen pre-

cio. No es eso, señores. No es eso. Si hay ánimo de reprivatizar, pongamos ya en marcha los mecanismos. ¿Se ha pensado en crear dentro de la estructura del Gobierno una Comisión de reprivatización que comience ya a tantear, a olfatear el día de mañana o en un futuro muy próximo quién puede hacerse cargo de esas empresas? Porque, si realmente hay ánimo de hacer eso, se empiezan ya a poner las piedras; no basta con anunciar, «quien quiera que se las quede». Y tenemos, dentro de esas empresas en las que se participa, un caso especialmente sorprendente: Potasas de Subiza. Y vuelvo a repetir que no acuso, ni señalo, ni me invento. Traigo aquí referencias de los medios de comunicación.

¿Cuánto es el capital social de Potasas de Subiza, son 1.500 millones de pesetas o no lo son? ¿Cuánto ha suscrito y desembolsado el Gobierno de Navarra, son 750 millones suscritos y desembolsados o son 700 millones de pesetas sólo suscritos, y entonces cuánto se ha desembolsado? Y si se han desembolsado, porque la escritura obligaba a desembolsar el total, ¿con cargo a qué partida presupuestaria se ha hecho? ¿Con cargo a la Partida de Inversiones Financieras del Presupuesto pasado? Y si es con cargo a esa partida, ¿tenía montante suficiente o era insuficiente y ha habido que rebañar de otras partidas y, después de esa operación de rebañar, sólo se han conseguido 500 millones? No me lo invento, señores. Lo he oído por ahí y probablemente no es cierto. ¿Cómo van ustedes a hacer una cosa semejante? Pero hay que salir donde se debe a informar con rigor.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Termino enseguida, señor Presidente. ¿Participó alguien más en ese capital? ¿Participó el INI y el Gobierno de Navarra, o participó algún ciudadano más con un 2 %, y ese ciudadano no sería un Notario? Porque ya la cosa llega hasta el colmo de los colmos, todo esto se ha leído. Yo creo que no, no me entra en la cabeza, probablemente a ustedes tampoco, pero expliquen, digan.*

Termino, señor Presidente. Que nadie de ustedes tenga la tentación de acusarnos de que pretendemos venir aquí a obstaculizar los acuerdos que el Gobierno está tratando de alcanzar ahora o antes con otras empresas y, por un prurito de querer saber, pongamos en peligro esos pactos. En absoluto, señores. Solicitamos que se comparezca y se informe de lo que ya está hecho no ahora ni hace tres días, sino hace bastantes meses. No pretendemos obstaculizar la labor del Gobierno en ese sentido. De manera que no se excusen, como en alguna otra ocasión diciendo: «no podemos facilitar información porque hay unos pactos». Ya no hay pactos en las empresas a las que yo me refiero; ya está todo terminado, todo el proceso. Informen ustedes.

Y finalmente, la Ley de Saneamiento y Relanzamiento de Empresas en Crisis fue apoyada y respaldada con nuestros votos y estamos en la línea de que el Gobierno acuda y ayude a las empresas que realmente son viables con las medidas que están previstas en esa Ley. No nos oponemos como algunos otros se han podido oponer por sustentar una filosofía excesivamente liberal, opuesta a cualquier tipo de ayudas. No es nuestro caso. Bienvenidas sean esas ayudas, bienvenida sea esa mano hacia las empresas para levantarlas y reprivatizarlas después, pero eso sí con el procedimiento y las reglas de juego que este Parlamento ha establecido; no con una prepotencia que ignora por completo al órgano más importante de Navarra, a esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. Para contestar la interpelación, señor Aragón, adelante. También por un tiempo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Aragón Elizalde): *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, comparezco, como es natural, para contestar a la interpelación formulada por el Grupo Moderado en la persona de su Portavoz, señor Monge. El ha dicho muy bien que tres son las preguntas concretas en que se resume la interpelación, pero, no obstante, figuran una serie de manifestaciones, que también aquí las ha dicho él, que el interpelante en la interpelación escrita denomina «antecedentes», cuyo contenido conviene que sea contestado, dado que en ellas se vierten juicios que yo creo que en absoluto se puede decir que se ajustan a la realidad.*

Se habla, en primer lugar, en la interpelación, y voy a leer textualmente, «de una total y absoluta falta de transparencia en la gestión del Gobierno socialista en las empresas en crisis, así como en la política de las empresas participadas». Yo, de verdad, al Portavoz del Grupo Moderado le diré que creo que esta afirmación no se ajusta exactamente a la realidad. Y voy a explicarme. Es cierto que el artículo 10 de la Ley de Empresas en Crisis habla de que semestralmente el Consejero de Industria, Comercio y Turismo ha de comparecer ante la Comisión que proceda para informar de las medidas adoptadas y de los resultados obtenidos al amparo de la Ley. La letra dice esto y con arreglo a la letra del artículo nosotros debíamos haber comparecido semestralmente, es decir, a los seis meses del mes de marzo en que se publicó la Ley en el Boletín.

Sin embargo, yo creo que tanto el Portavoz del Grupo Moderado, como el resto de los señores Parlamentarios, entenderán que una cosa realmente es la letra de este artículo y otra yo creo que es la filosofía o el espíritu, en cuanto a comparecer cuan-

do haya o no haya suficiente información. La Ley, como saben sus señorías, fue publicada en el Boletín el 11 de marzo de 1985, siendo, voy a hacer un poco de historia, la primera empresa en acogerse a sus beneficios la empresa Curtinova, de Estella, que lo fue por acuerdo del Gobierno de fecha 8 de mayo de 1985. Y la segunda empresa fue Industrias Mocholí, que se acogió el 17 de julio de 1985. Si hubiésemos entendido que los seis meses primeros de aplicación de la Ley se daban el 11 de septiembre, partiendo de la fecha de su publicación, es obvio que la información que hubiera podido suministrarse sobre las empresas acogidas hubiese sido absolutamente insignificante. Y lo mismo hubiera ocurrido si la comparecencia hubiera tenido lugar a los seis meses de acoger a cada una de estas empresas.

Yo creo que también a nadie escapa que, en el complejo mundo empresarial, unas medidas de tanta significación no dan frutos trascendentales en un plazo de seis meses. Téngase en cuenta que, publicada la Ley y sin estructura administrativa, por cierto, para su aplicación, fue necesario crear dicha estructura administrativa, procediendo simultáneamente a la fijación de los criterios para su aplicación, así como a la iniciación de los contactos con las empresas que, dada su situación, son necesariamente largos y costosos. Creo que debe tenerse en cuenta además que una es la fecha en que el Gobierno acoge a una de las empresas, a cualquiera de las empresas, y la otra es la fecha, que por cierto es bastante dilatada, en que las ayudas llegan realmente a su destino, según tiene previsto el Gobierno en el momento de acoger a la empresa. Se dilatan las fechas porque es preciso la celebración de Juntas Generales, es preciso la celebración de nuevos Consejos, es preciso constituir las hipotecas correspondientes con las garantías que el Gobierno pide, es preciso entablar la negociación con las entidades financieras, cuestiones todas ellas por cierto ajenas a las facultades del Gobierno y propias exclusivamente del ámbito interno de la empresa.

En consecuencia con lo anterior, el Gobierno, sin pretender en ningún momento hurtar información ni practicar obscurantismo, ha entendido que el ánimo del mencionado artículo 10 consiste en informar a la Comisión en los momentos en que exista una importante información, con suficiente entidad quiero referirme, y que justifique la comparecencia, esto sí sin vulnerar en absoluto la Ley.

En todo caso, a lo largo de 1985 se ha procedido a la adopción y aplicación de las medidas, y solamente de ellas se podría hablar en este momento, medidas que han sido aplicadas a 9 empresas. También no hay que olvidar que los ejercicios de las empresas, los ejercicios semestrales para obtener sus resultados, son ejercicios que transcurren entre el 1 de enero de cada ejercicio, al 30 de junio, y del 1 de julio al 31 de diciembre. (PAUSA.)

Transcurrido el primer trimestre de este ejercicio de 1986, como ya he dicho, son ya 9 las empresas acogidas, y habiéndose generado un volumen de información suficiente, el Gobierno de Navarra ha considerado que es el momento oportuno de comparecer ante la Comisión correspondiente con arreglo a la Ley para informar en profundidad, con todos los datos que sean precisos, siempre, como diré más adelante, con respeto para la situación de las empresas, en la Comisión correspondiente, que yo creo, si no me traiciona la memoria, se va a celebrar el próximo miércoles. Quiero aprovechar esta comparecencia, quiero aprovechar la ocasión para una vez más dejar manifiesta y meridianamente clara, si es posible, la filosofía del Gobierno en cuanto a su política de aplicación de la Ley a las empresas en situación de crisis.

Como ustedes conocen, la Ley de Saneamiento y Relanzamiento de Empresas en Crisis pretende única y exclusivamente el mantenimiento de la actividad en determinadas empresas en situación crítica que, mediante una serie de ayudas y medidas correctoras, imposibles de aportar por la propia empresa, pueden situarse en condiciones de competitividad y rentabilidad, modificando así su destino irrevocable si no se actuara sobre ellas, esto es, el cierre y la desaparición de las empresas. Ya en el preámbulo de la Ley se dice textualmente también «que los poderes públicos no pueden ignorar la existencia de otras empresas afectadas de manera más profunda por la crisis, hasta el punto de poner en peligro su propia subsistencia y que se hallan —estoy leyendo textualmente— prácticamente incapacitadas para superar por sí mismas esta situación». Preámbulo en el que se reconoce el deber de todo Gobierno de estudiar aquellas situaciones en las que, modificando determinadas circunstancias, se puede superar el riesgo de la no actuación, siempre bajo el prisma del suficiente análisis técnico de las empresas en cuanto a sus condicionantes actuales y posibilidad y costo de la modificación y su correcta distribución del mencionado costo entre los distintos grupos sociales afectados.

El articulado de la Ley a que estoy haciendo referencia desarrolla las características, requisitos y ayudas y exigencias que el Gobierno podrá aplicar e imponer a aquellas empresas que soliciten acogerse a los beneficios financieros mediante avales, subvenciones de tipos de interés, etcétera, o tributarios, mediante aplazamientos especiales de su deuda. Pero en la política del Gobierno hay cuatro rasgos fundamentales a la hora de atender a estas empresas.

En primer lugar, la existencia de un plan de viabilidad con una auditoría, plan de viabilidad riguroso realizado con todo el rigor técnico y que prevea el posible relanzamiento o no lo prevea, porque hay otras empresas, más que las que han sido acogidas, que han sido rechazadas; digo, un plan de viabilidad que prevea la posibilidad de relanzamiento de

las empresas acogidas. Es preciso también que se manifieste fehacientemente la voluntad de continuidad por parte de los integrantes de la empresa mediante la asunción de los esfuerzos precisos, esfuerzos necesarios sin duda para que el plan de viabilidad sea de futuro y por tanto las empresas puedan ser reflotadas.

Es preciso la existencia de garantía y control posterior como contrapartida de los beneficios obtenidos, pero no por ningún intervencionismo, porque las empresas acogidas a la Ley de Empresas en Crisis no son empresas participadas del Gobierno; únicamente lo que se hace es usufructuar, para poder tener un control del seguimiento del plan de viabilidad, porque realmente el reflotamiento de la empresa lo ha de conseguir el empresario y su equipo directivo y no ningún técnico puesto por el Gobierno para vigilar o velar por los fondos públicos. Pero también han de reconocer sus señorías que, en este tipo de empresas, es inevitable la existencia de alto riesgo en la aplicación de la Ley. Alto riesgo porque estas empresas se encuentran, cuando son acogidas por el Gobierno al amparo de la Ley, en situación crítica y, por otra parte, las empresas y su actividad se encuentran sometidas en cuanto a su evolución a multitud de variables exógenas de difícil o imposible precisión en su desarrollo y en el momento de realización del plan de viabilidad; por tanto, es un riesgo que corremos. Todas las empresas yo no me atrevería a asegurar que ha de ser posible su reflotamiento, aunque el plan de viabilidad, hecho con rigor, lo pueda representar; prueba de ello es que también este Departamento, sutilmente o sibilinamente o expresamente, diría yo, lo ha reconocido en los Presupuestos del 86, al aprobar una partida presupuestaria de 200 millones para prever fallidos de los avales que se dan a estas empresas.

Y luego, en cuanto a la información, y ya voy un poquito deprisa porque se ha encendido la luz, yo creo que debemos ser cautelosos, buscando el punto de equilibrio entre no hacer daño a las empresas y dar la información que sea suficiente en su globalidad, sin segregar información por empresas, tanto en las acogidas, como en las no acogidas, porque a ambas empresas les puede hacer muchísimo daño. Pero no es intención del Gobierno hurtar información. Prueba de ello es que ya ha pedido, ahora sí, comparecencia ante la Comisión correspondiente, para informar del desarrollo de las 9 empresas que están acogidas a la Diputación.

Se ha hablado aquí también, y voy a ir deprisa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor Aragón, y gracias.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Aragón Elizalde): *Se ha hablado aquí también del tema de la empresa SAFEL. Es un tema efectivamente que preocupa al Parlamento, preocupa mucho al Gobierno, y prueba de que preocupa luego daré algunos datos de en qué sentido, grandes datos, está evolucionando la situación de SAFEL.*

Pero no es exactamente cierto, señor Monge, que no se haya informado de las vicisitudes, puesto que yo tuve una comparecencia, como usted reconoce en su interpelación, el 7 de noviembre ante la Comisión correspondiente del Parlamento. Es cierto que no se ha enviado la documentación a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, como usted solicitó que se hiciera, pero usted también ha demostrado en esta tribuna hace unos minutos conocer que estas empresas acogidas a planes de reconversión del Estado pasan por diferentes vicisitudes, vicisitudes de obligado cumplimiento. Primero ha de ser aprobado su plan por la Comisión Ejecutiva del plan correspondiente, posteriormente por la Comisión Delegada para asuntos económicos; es preciso que el plan sea aprobado por los trabajadores afectados por el plan de reconversión; y es preciso además que haya acuerdo entre empresas para componer los grupos de reconversión, acuerdo que no siempre se consigue, como ocurrió con el plan anterior en el Grupo URELSA, en el que estábamos nosotros con la firma ZANUSSI; y hasta que todos estos filtros no son pasados por el plan de reconversión, la documentación correspondiente no resulta ser definitiva.

Actualmente ya han pasado todos estos filtros, además ya tenemos el cierre del ejercicio de 1985, y los primeros días de la próxima semana me comprometo a enviar también el cierre del ejercicio, del ejercicio de SAFEL de 1985, con toda la documentación, su plan de viabilidad, acuerdo de los trabajadores, acuerdo entre empresas y cierre del ejercicio del 85, a todos los Portavoces, para que vean la evolución y, si lo consideran oportuno, también compareceré ante la Comisión correspondiente.

Ha hablado del tema de Subiza, señor Monge. En el tema de Subiza le diré que también ha habido información en este Parlamento, creo que fue a raíz de una pregunta formulada por el señor López Borderías, que yo tuve que comparecer y comparecí gustoso ante la Comisión de Industria para explicar el proyecto de Subiza. Ha hablado usted, o dice en la interpelación, que si es una empresa con mayoría del Gobierno de Navarra. No es la mayoría del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra en esa empresa tiene el 50 %; el INI, a través de la Sociedad Financiera de SAFIN, el INI tiene el otro 50 %; y la razón de que haya existido un fiduciario en el que se han depositado dos acciones, una del INI y otra del Gobierno de Navarra, es razón de que la empresa tuviese capital social mayoritario navarro para poder tributar en nuestras arcas forales. Se han suscrito 750 millones de ese 50 %, por tanto, el capital social son 1.500 millo-

nes. De esos 750 millones, de momento, sólo se han desembolsado 500, porque todavía la Sociedad no ha necesitado más. Cuando la evolución de la Sociedad sea regular y necesite el resto de los 250, se irán desembolsando, y esos 500 millones se han desembolsado con cargo a la Partida «Adquisición de otras acciones, línea presupuestaria 11.130/2».

Ha hablado usted de si el Gobierno piensa seguir siendo empresario, teniendo que salir al frente de empresas de por vida, si piensa quedarse con las empresas, si empieza a poner piedras para su reprivatización. Mire usted, señor Monge, hemos dicho muchas veces, y no precisamente hemos dicho nosotros, o por lo menos yo y creo que ningún miembro de este Gobierno, «ustedes las tienen ahí por una peseta». No, yo creo que eso no es de auténtica responsabilidad. Nosotros lo que sí hemos dicho, señor Monge, y vaya por delante que ya estamos poniendo las piedras para la reprivatización, hemos dicho que, para producirse la reprivatización es imprescindible primero que se produzca el saneamiento. Pero aquí hemos de hacer una aclaración. En primer lugar, que de las empresas en crisis no se toma capital, se usufructa, que no es lo mismo, como usted sabe; la titularidad y la nuda propiedad sigue siendo del propietario. Por tanto, el tema más claro en cuanto a la reprivatización yo creo que en este momento lo tenemos en el tema SAFEL, cuáles son las perspectivas de reprivatización, y no en el tema Subiza, porque todos sabemos para qué ha nacido esta sociedad y con qué condiciones. Y en el tema SAFEL, como ya lo he dicho, lo mismo le digo para las demás que puedan venir —ojalá no tuviera que venir ninguna más, pero parece que alguna más va a tener que venir— se están poniendo ya las piedras, como usted dice, para la reprivatización.

¿Qué ocurre? Que estamos en pleno proceso de saneamiento, saneamiento por cierto que no se hubiese podido producir con la herencia que nos dejó el anterior Gobierno de negociación con Madrid, porque se pretendía hacer el saneamiento de una empresa que en el año 84 había perdido más de 3.500 millones de pesetas, con 2.300 millones que habían conseguido de créditos oficiales del plan de reconversión del Estado. Y además de producir el saneamiento, con esos 2.300 millones querían hacer una nueva fábrica que vale casi 5.000. Tuvimos que renegociar todo el plan de reconversión y en este momento los fondos, y no de crédito oficial, sino entre crédito participativo y subvención, con una proporción de 8.000 de crédito participativo y 2.000 de subvención, son en torno a 10.624 millones lo que hemos conseguido del Estado para el saneamiento de esta empresa y llevar a cabo las obras de la nueva fábrica. Y prueba de que se está produciendo el saneamiento, yo quiero aprovechar para dar algunos datos, pero datos no de arrogancia del Gobierno, sino para que sus señorías, que también son datos de sus señorías y sobre todo son datos de este Parlamento, estén algo más tranquilos, aunque no definitivamente tranquilos con este Grupo.

Este año, en ese proceso de saneamiento, en el año 85, se han reducido las pérdidas en un 40 %, y se han reducido un 20 % más que lo que preveía el plan de reconversión. Esto es lo que se ha hecho o se está haciendo en cuanto al saneamiento de la empresa. Posteriormente viene el proceso de reprivatización, una vez de que la empresa esté saneada. Yo calculo que esta empresa estará en balance equilibrado en el año 88, así lo prevé el plan de reconversión, y entonces desde luego nosotros los más gustosos de todos; es decir, en la próxima legislatura, procederemos a la reprivatización definitiva de la compañía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aragón. Señor Monge, tiene su turno de réplica, y ahora solamente por un tiempo de cinco minutos.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, una satisfacción sí me queda en esta réplica y es la de comprobar que, como no había ninguna razón, ni ningún fundamento para la omisión que ustedes han tenido, no le ha quedado a usted más remedio, señor Consejero, que efectivamente constatar que ha habido esa omisión y esa falta de información. En todo caso, por el tono que usted ha empleado, quiero decirle que en mi interpelación no hay ninguna víctima o ningún destinatario personal especial. Yo creo que en este tema no hay responsabilidad personal ni siquiera del Consejero; hay una responsabilidad colectiva del órgano de gobierno. Del órgano de gobierno que practica una política con un estilo especial a la hora de anunciar medidas que van a tener una clientela presumiblemente de aplausos y homenajes. Evidentemente es mucho más fructífero convocar una rueda de prensa y decir: hemos conseguido esto y esto y esto, y conservamos esto y esto y esto, que someterse a un riguroso control de una Comisión del Parlamento donde puede haber preguntas con respuesta comprometida. Pero, en fin, eso es algo insito en la forma que ustedes tienen de gobernar, y como en eso cada uno elige el estilo que quiere, pues, ustedes tienen perfecto derecho a hacerlo.*

No ha habido razones para explicar esa omisión porque no podía haberlas. Ni las hay de interpretación del artículo 10. El artículo 10, dice el señor Consejero, aunque en su letra obliga a comparecer, hay que interpretarlo en su espíritu. El artículo 10 está interpretado perfectamente en su letra y en su espíritu. «El Gobierno pretende dar agilidad a la situación, pretende comparecer ante el Parlamento semestralmente en la Comisión correspondiente para dar cuenta de las empresas que ha contemplado, con qué criterios, qué resultados están obteniendo y, en definitiva, en qué medida y con qué rigor ha aplicado esta Ley el Gobierno a cada una de las

situaciones que se creen, para que en el Parlamento, como no podía ser menos, se tenga la suficiente información». Esto no lo dice el Portavoz del Grupo Moderado, esto lo dijo en su día el Portavoz de este Gobierno al presentar la Ley.

No hay tiempo para informar porque los plazos se dilatan; el proceso de concesión de ayudas implica un plan de viabilidad, una serie de trámites. Pues, si no hay tiempo para informar al Parlamento, díganme ustedes por qué sí hay tiempo para esas ruedas de prensa con bombo y platillo.

SAFEL preocupa y sigue preocupando, señor Consejero, y efectivamente usted compareció, pero no «motu propio»; porque se lo pedimos. Y nos dio una información, vamos, ni me molesta tener que rememorar esto, insuficiente. Pedimos ampliación escrita, todavía no ha llegado; me alegra saber que por fin nos la remite usted.

Y me alegra sobre todo oír formalmente ante este Parlamento que el Gobierno no es que le ha tomado afición al papel de empresariado, que van ustedes a reprivatizar y que además están ya poniendo esas piedras. En su día, cuando usted comparezca ante la Comisión correspondiente podremos comprobar si eso son palabras que reflejan unos hechos ciertos o es simplemente frases para salir de esta situación más o menos comprometida, porque será allí en esa comparecencia cuando entremos con mayor detalle. En todo caso una excusa hay que, señor Consejero, yo ya la tomo casi, casi con ánimo jocoso, porque, claro, que a estas alturas me diga usted: «si no hemos tenido tiempo, si es que los plazos se van pasando, si es que el proceso es largo», justo ahora, en este momento, es cuando el Gobierno ha llegado a la conclusión de que procede informar.

Pero bueno, si ustedes se han decidido a informar es porque ha habido una interpelación, que, a pesar de los obstáculos, ha seguido adelante, y no tienen más remedio que comparecer. No me haga usted comulgar con la rueda de molino de que, con interpelación y sin interpelación, era ahora justo en estos días cuando por fin ustedes han dicho: éste es el instante adecuado para proceder a esta información, porque es que eso no se lo cree ni usted, señor Consejero. Termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *El dramaturgo O'Neill, en una de sus comedias, en una de sus tragedias dice que la justicia tiene que ser ágil y rápida, hasta tal punto que, si no es rápida, el retraso en aplicar la justicia es en sí misma una injusticia. Pues yo digo que la obligación que tiene el Gobierno de informar al Parlamento tiene que ser ágil, puntual y rápida y que el retraso en cumplir esa obligación es en sí mismo una injusticia y un mal sistema de gobierno, sobre todo cuando éste está respaldado por una mayoría tan precaria como la de 20 votos de 50 que hay en esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. También usted, señor Consejero, tiene su turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Aragón Elizalde): *Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios, en esta ocasión muy brevemente, porque antes he abusado de la benevolencia del Presidente. Ha vuelto a insistir el señor Monge en la información de prensa. Mire usted, la información de prensa es algo que nos vemos obligados a hacer, porque, aparte de la inquietud que hay en la opinión pública en general, el desasosiego de los trabajadores por la situación de su empresa nos hace salir a dar información, información suficiente para dar tranquilidad a la opinión pública y sobre todo a los trabajadores.*

Sigue usted hablando de si reprivatización, por cierto, que ya ha dicho que se alegra de que el Gobierno... No es noticia nueva. Yo al Presidente se lo he oído muchas veces y recuerdo que alguna también yo lo he hecho. La verdad es que es muy difícil reprivatizar, insisto, y voy a reiterar esto, reprivatizar sin haber producido el saneamiento. Prueba de que las empresas o de que los empresarios no tienen socios para que les soporten financieramente en su empresa, es que vienen a pedirlo al sector público. Si no sin duda, señor Monge, usted lo sabe muy bien, con la experiencia que tiene, irían al socio privado.

Y por último, y con esto ya termino, para que no se piense que hay ningún obscurantismo, yo ofrezco a esta Cámara que, a partir del miércoles, el miércoles que se ha fijado la comparecencia por la Mesa y Junta de Portavoces ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, cada período de sesiones fije la Comisión correspondiente una comparecencia para informar por parte del Gobierno, a través de mi persona, con respecto a las empresas acogidas y los resultados obtenidos en esta Ley. Así nadie pensará que el Gobierno piensa burlar o «vaipasear» al Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aragón. ¿Qué representante de cada Grupo Parlamentario para fijar su postura, según el 179? En primer lugar, señor Gorricho, señor Gurrea, señor Cabasés y señor López Borderías. Adelante, señor Gorricho.*

SR. GORRICHO MORENO: *Señor Presidente, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Por cinco minutos, señor Gorricho, por cinco minutos.*

SR. GORRICHO MORENO: *La interpelación habla de falta de transparencia, de ausencia de información, de actitud autosuficiente, de hurto de información, de ocultación sistemática, de hurto de datos esenciales, etcétera, etcétera, etcétera. Son todo ello juicios de valor, y en algunos casos de intención, que en modo alguno nuestro Grupo comparte, y no comparte porque los hechos en buena medida están demostrando justamente lo contrario. En este sentido, y sin hacer referencia a las necesarias informaciones de prensa que públicamente el Consejero y otros miembros del Departamento han hecho públicas a través de los medios de comunicación, en ese sentido, digo, estas informaciones que se han hecho públicamente, ahí están por otra parte varias comparecencias del Consejero, varias que son nueve comparecencias, que es uno de los Consejeros que más comparecencias ha efectuado en su Comisión correspondiente para efectuar respuestas a preguntas relacionadas con empresas en crisis. Y en este sentido se ha contestado preguntas referidas a Navapresa, a Potasas, a SAFEL, a Curtinova, a Magnesitas y algunas otras.*

Por otra parte, no vamos a reiterar las razones aportadas por el señor Consejero en su intervención, que a nuestro Grupo nos parecen suficientes y razones objetivas para explicar el incumplimiento formal de la Ley, que no su espíritu. Por otra parte, repito lo de que no ha habido ninguna intención de ocultar información, que efectivamente el Consejero ha dejado muy claro, por otra parte, digo, excepto razones de elemental prudencia y delicadeza por los temas que se tratan —no olvidemos que informar de una empresa en crisis en un momento no puntual, y que no se debe de informar, puede ocasionar un agravamiento de la situación de esta empresa—.

Por otra parte, a la segunda cuestión que plantea la interpelación ya se ha contestado que el Gobierno de Navarra no participa mayoritariamente en empresas de nueva creación. Tampoco se ha hurtado el conocimiento de datos esenciales sobre esta empresa, ya que en concreto el Consejero de Industria compareció para informar sobre Potasas en una Comisión a preguntas de algún Parlamentario.

La tercera cuestión sobre si el Gobierno de Navarra va a reprivatizar o no las empresas, creo que ha quedado meridianamente claro y habría que decir que el término reprivatizar quizás no sea el término más adecuado, puesto que en la mayoría de los casos no existe participación en el capital, como muy bien ha indicado el Consejero, sino otro tipo de medidas de control de los fondos públicos utilizados para sanear, o avales para sanear de alguna forma estas empresas.

En cualquier caso, teniendo en cuenta las palabras de reprivatización utilizadas por el interpelante, hay que decir que la reprivatización, como ha dejado muy bien y muy claro el señor Consejero, efectivamente es intención del Gobierno el reprivatizarlas en su momento y parece mentira que todavía no ha pasado un año desde que está la Ley en vigor y que ya se esté hablando de reprivatizar empresas, lo cual es intentar ponernos a los socialistas, y en este caso al Gobierno socialista de Navarra, esa incógnita o esa duda que muchas veces se plantea como si se estuviese tratando de un Gobierno poco menos que pro-soviético, que a lo mejor pretende convertirse en yo no sé qué pulpo económico en Navarra, a lo mejor, cuando, en realidad, tanto por la plantilla de las empresas que afectan, como por otras razones, evidentemente se está hablando de un sector muy minoritario de la economía navarra, a pesar de la grave crisis que nos ocupa.

Por otra parte, queda bien claro que no es intención del Gobierno de Navarra el hacer un INI navarro, como de alguna forma algún medio ha dicho maliciosamente que parece que vamos hacia la constitución de un INI navarro.

En cualquier caso, todas estas razones mueven a nuestro Grupo a apoyar decididamente al Gobierno de Navarra y que creemos y consideramos que en este tema concreto de las ayudas a las empresas en crisis no ha habido ningún tipo de incumplimiento, sino justamente el mantener el mayor número posible de puestos de trabajo, el intentar que se conserve un patrimonio industrial de la Comunidad Foral de Navarra y, por otra parte, una adecuada utilización de los fondos públicos de todos los navarros que el Gobierno de Navarra obtiene a través de este Parlamento. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gorricho. Señor Gurrea.* (PAUSA). *Para fijar la posición de su Grupo y por un tiempo de cinco minutos.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo Parlamentario comparte en su práctica totalidad y literalidad el contenido de la interpelación que ha remitido a la Cámara y que ha defendido el Portavoz del Grupo Moderado. Y en relación con ella y en esta manifestación de posicionamiento nuestro Grupo necesariamente tiene que hacer alguna referencia a la odisea que ha recorrido dicha interpelación en una especie de pugilato para impedir que la Cámara, bien en su órgano Comisión, o bien en su asamblea soberana, el Pleno, trataran de este tema, como si en este tema existieran algunos ángulos a los cuales el Parlamentario no tuviera derecho a acceder, como si hubiera tales oscuridades que no pudieran ser expuestas a la luz pública.*

Naturalmente, el tiempo se encarga de poner las cosas en su sitio, y aquí estamos hablando efectivamente de cuál es la política industrial del Gobierno de Navarra, aportando nuestra peculiar vi-

sión conforme a nuestros planteamientos políticos y qué duda cabe que, en este caso, recriminando al Gobierno, puesto que a través de su propio Grupo Parlamentario, que no olvidemos es el sostén político de la Acción de Gobierno, se han puesto las trabas necesarias e innecesarias para que este tema pudiera ser debatido. Sobre todo porque el tema preocupa y mucho a la opinión pública. Si hay algún tema, aparte del tema terrorismo, en el que creo que estamos todos los presentes en la Cámara de acuerdo, en el que la sociedad exige de sus representantes políticos un grado amplísimo de concertación y de entendimiento, yo creo que ese tema es el de la recuperación industrial, el de la lucha contra el desempleo, el de la reactivación económica de Navarra, es un campo en el que los Parlamentarios, por encima e independientemente de las ideologías políticas que nos han traído como representación del pueblo, estamos obligados a hacer un esfuerzo en la medida de la esperanza, de la ansiedad y de la angustia que padece el pueblo navarro.

El tema interesa, claro que interesa, como que es un tema en el que el pueblo, el pueblo que les votó a ustedes y el pueblo que nos votó a nosotros y el que votó a aquéllos, espera que en un tema de esta envergadura seamos capaces de ponernos de acuerdo. Pero mal podemos ponernos de acuerdo, señor Consejero y señores miembros del Gobierno, si no tenemos la valentía suficiente como para sentarnos a hablar ampliamente de este tema. Y nuestro Grupo no ha compartido en Comisión, ni puede compartir aquí, las razones por las que el Gobierno pretende justificar esa política de oscuridad, de poca transparencia en relación al tema. Porque o una de dos, o los Parlamentarios no somos de confianza, de confianza del Gobierno, en cuyo caso habría que devolverles recíprocamente la desconfianza al propio Gobierno socialista desde nuestro Grupo Parlamentario, y me imagino que desde otros, o bien el tema no es susceptible de tratarlo en una sesión; si quieren ustedes, señores del Gobierno, secreta, que para eso existen.

Si hay informaciones, si hay datos que pueden perjudicar en un momento determinado la buena marcha o el plan de viabilidad de una empresa, trátese el asunto de forma secreta, para que todos nos demos cuenta de la responsabilidad que tiene manejar esos datos y hagan ustedes, señores del Gobierno, un voto de confianza en los Parlamentarios que tiene Navarra, alguna vez, aunque no sean de su Grupo político. Porque si no, no va a ser posible que nos sentemos a hablar y, por tanto, Navarra no va a tener la oportunidad de saber si, en el tema de la recuperación industrial de Navarra, podemos estar de acuerdo.

Y en este sentido, hay que aclarar, porque algún medio de comunicación lo ha recogido, y lo ha recogido porque se ha dicho, la oposición no está en contra de que se ayude a salir a las empresas en crisis de su agonía o de su crisis, ni mucho menos. Aquí se ha dicho cuál es la posición de los Grupos que están en la oposición en este momento en relación con la recuperación industrial y en relación con la reconversión industrial. Cuando hablamos de SODENA, tuvimos ocasión de exponer cuáles eran nuestros puntos de vista. Cuando se habló de la Ley de Saneamiento de las Empresas en Crisis, también pudimos explicar cuál es nuestra filosofía, que en modo alguno se opone a que haya ayuda para salir de la crisis a las empresas, pero que, en cualquier caso, lo que sí exige es que las ayudas que se les apliquen sean conocidas en toda su amplitud por los Grupos políticos, si es que sus señorías quieren que seamos co-responsables en esa política que ayude a Navarra a recuperar ese lugar en el esplendor económico que el pueblo quiere y espera de todos nosotros.

Yo espero que la interpelación —así lo espera mi Grupo Parlamentario— sirva al Gobierno no para sentirse hostigado, puesto que en definitiva el pueblo de Navarra no ganaría nada con que se azotara esta tarde aquí al Grupo Socialista, sino para que reflexione y enmiende esa trayectoria que pretende negar responsabilidad a los Parlamentarios en grado tal como para cegarles el conocimiento profundo de cuáles son las razones por las que el Gobierno en determinadas actuaciones opera de una manera con unas empresas, en otras con otras, aplica aquí dinero, ayuda de esta otra manera, etcétera, etcétera. Porque, si eso es tan honesto como yo creo que es, nosotros somos capaces de entenderlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Cabasés, su turno.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quizás al hilo del debate podría considerarse que en muchas ocasiones el Gobierno tiene complejo de Consejo de Administración y que, por tanto, se considera obligado exclusivamente a comparecer una vez al año ante la correspondiente Junta General Universal, que sería en ese caso el Parlamento. Pero, en cualquier caso, no es así e indudablemente es posible que se encuentre de vez en cuando contra las cuerdas, como en este momento, acusándosele de un incumplimiento.*

Y yo voy a precisar varias cosas, no tanto en relación con la interpelación, sino con su contenido. Porque, si bien está claro que ha habido un incumplimiento formal de la Ley, cosa que es evidente, aunque sólo sea contabilizando el calendario, está claro también que hay otras metodologías, dentro del Reglamento, y lo puse aquí de manifiesto, cuando se debatió la moción también del Grupo Moderado relativo al incumplimiento también de la Ley Foral relativa a las medidas de saneamiento de las Entidades Locales, repito que, cuando se produjo

aquel debate, ya reiteré que existen unos cauces reglamentarios que permiten agotar no solamente la queja ante el Gobierno de incumplir la Ley, sino lo más fundamental que es la respuesta a lo que realmente se desea preguntar en esas comparecencias en un único acto parlamentario.

Pero, en cualquier caso, cuando se plantea una interpelación de esta naturaleza, evidentemente hay que considerar las dos cuestiones que se plantean en la misma. La primera de ellas, ya digo que la comparto, es el aspecto formal del incumplimiento de la Ley. Y en la segunda ya se entra en algunas afirmaciones respecto a la actitud del Gobierno, que nosotros no vamos a compartir en su totalidad.

Yo no quiero hacer en este momento historia sobre cuál ha sido la mecánica de utilización del Gobierno y de las Diputaciones anteriores —habrá que volver a repetir que no sirve de nada, por que, en definitiva, aquí nadie se hace responsable nunca de nada—, pero, en cualquier caso, es cierto que hay una enorme diferencia entre el tratamiento a efectos de información ante el Parlamento o ante, en definitiva, quien pueda representar al pueblo de Navarra, que se hace en este momento al que se hacía antes. Yo creo recordar que serán miles de millones las pesetas que se han puesto a disposición de empresas de Navarra y que todos los navarros prácticamente ignoramos. No voy a hablar ya de asuntos como la Autopista, etcétera, que han motivado en su día también debates en este Parlamento y que desde luego aquí nadie ha aparecido atribuyéndose ni siquiera una responsabilidad indirecta en la cuestión. Pero, en cualquier caso, y como no hay que compararse con lo malo, cosa que a veces suele ocurrir, sino con lo bueno que es lo que se debería de hacer, nosotros sí consideramos que ha habido bastante más información de la que parece concluirse por el debate que se ha producido.

Porque, por ejemplo, la tercera cuestión que se plantea en la interpelación no se ha planteado ante la Comisión correspondiente de Industria porque no se ha efectuado la comparecencia, pero yo sí quiero recordar aquí que en la Comisión de Hacienda, cuando se tuvo aquella sesión informativa sobre los Presupuestos en el área de Industria, esta pregunta en concreto la hice yo al señor Consejero y allí se contestó y se contestó haciendo referencia en concreto también a SAFEL, y se informó que efectivamente esa era la intención del Gobierno, la de reprivatizar, y que, hasta que no se acabase el plan de saneamiento, no se podría acometer porque era absolutamente imposible que ninguna empresa o ningún empresario quisiera hacerse cargo de la misma. Por lo tanto, yo creo que sobre la tercera pregunta, en cierta manera, el Parlamento sí tenía información; lo que no tenía era el aspecto formal solucionado de que la información se hubiera dado donde se tenía que hacer dado. Pero nosotros como Parlamentarios en ese sentido estábamos informados.

Y en cuanto a los juicios de valor sobre si se hurta al Parlamento conocimiento de datos o se oculta sistemáticamente la información precisa, yo creo que, por el hecho de que no se produzca una comparecencia desde el punto de vista formal, no es que se produzca automáticamente y correlativamente el resultado de que efectivamente se está ocultando algo. Ha habido comparecencias, nosotros hemos instado comparecencias directamente ante Comisión. Lo que pasa es que quizás nosotros lo que no hacemos es venir primero al Pleno a decir, oigan ustedes, que no vienen a informarnos, sino que pedimos la información; se va a la Comisión, se informa y se resuelve la cuestión. Por eso, como a nosotros no nos preocupan tanto en ese sentido las formas, sino que nos preocupa realmente el contenido, nos consideramos quizá más informados que otros Grupos Parlamentarios. En cualquier caso, y puesto que ya se termina el tiempo, voy a terminar haciendo alusión a que en esa información se informe de todo, se informe no solamente de la situación de las empresas, de las ayudas que se prestan, se informe también de la picaresca con la cual se puedan presentar a veces ciertas empresas, en las cuales, quizá haya algún tipo de responsabilidad a la hora de hacer la presentación de los correspondientes expedientes. Porque nosotros queremos saber no solamente a qué empresas se ayuda, sino qué expresas solicitan las ayudas y en qué condiciones se solicitan ese tipo de ayudas.

En definitiva, y con esto termino, señor Presidente, un incumplimiento formal de la Ley que nosotros lo detectamos, se lo comunicamos también al Gobierno y lo compartimos al igual que el Grupo interpelante, un desacuerdo con respecto al contenido de la interpelación porque no estamos de acuerdo en que haya una voluntaria ocultación de datos, ni muchísimo menos, nosotros creemos que sí existe bastante información y desde luego lo que sí deseamos es que, puesto que se van a producir las comparecencias, se informe, pero se informe de todo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Y terminamos este debate con el señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. No voy a realizar aquí un análisis de la política industrial que lleva la Diputación en cuanto a las empresas en crisis, sino que me voy a circunscribir únicamente a la interpelación jadeante del señor Monge, en cuanto a los dos puntos que parece ser que son los que más fuerza le da o más saliente le da, como son, como bien ha dicho también el señor Gorricho, la falta de transparencia y el incumplimiento de la Ley.*

Y en ese sentido, creo que tengo que apoyar

esta interpelación por cuanto que creo conscientemente que ha habido falta de transparencia. Si aquí conocemos los Parlamentarios que estamos hoy en esta sala y que no pertenecemos al Grupo que sustenta el Gobierno sobre esas 9 empresas que ha hablado aquí hace un momento el Consejero y algo así conocemos por las interpelaciones y por las preguntas que nosotros mismos hemos realizado sobre otras dos empresas como son SAFEL y son PIHER, y todos los sabemos y lo hemos visto a través de los medios de comunicación que son los que nos han mantenido informados, pero además dándose la paradoja de que esa información no provenía en la gran mayoría de las veces del propio Gobierno, sino que provenía del Sindicato, de las ruedas de prensa que hacía el Sindicato, hermano del Gobierno, que es la UGT. Y esto es una realidad y yo tengo que decir además también que, si yo fuera sindicalista de la UGT, aprovecharía mi aproximación al Gobierno para sacar tajada del asunto, porque yo pienso que, dentro de lo que son varios sindicatos, pues hay que luchar, y esa lucha se hace sacando lo que mejor puede cada uno para conseguir, pues esos votantes o conseguir todo eso. O sea que yo, a la UGT, haría lo mismo, si yo fuera sindicalista; si fuera el Gobierno quizá no haría lo mismo. Y esta forma de actuar, a mi juicio, no me parece la más correcta, cuando en estas empresas que estamos saneando se emplea dinero público y evidentemente el dinero público es de todos los navarros. Y nosotros, los que no estamos enterados de estas cosas, también representamos, y creo que nadie lo duda en esta sala, a parte de ese pueblo navarro que hay ahí.

A juicio de nuestro Grupo, existen varias causas que hacen que se dé esta falta de transparencia. La primera causa, a mi juicio, la indica muy claramente el señor Monge en su interpelación cuando dice: «La actitud de autosuficiencia —que la ha recalcado también el señor Gorricho por parte del Gobierno— que pretende ignorar al Parlamento». Yo creo que esta actitud se produce en la firme creencia por parte del Gobierno de que el Partido Socialista —eh, señor Asiáin, se ríe conmigo—, en la firme creencia de que el Partido Socialista que está en el Gobierno, cree que representa más al pueblo que lo que pueden representar los demás. Y este tipo de actitudes nos llevan a lo que también decía el señor Monge, a olvidar los más elementales hábitos democráticos.

Voy a hacer un análisis sobre esta frase que hace el señor Monge, en la forma en que yo la he podido entender. No creo que esta frase que dice el señor Monge sobre «olvidar los más elementales hábitos democráticos», sea porque la izquierda no sea democrática. Dios me libre y que nadie diga nada, porque Dios me libre y cien palos me daré o le diré al señor Rivas que me dé cien latigazos el día en que yo pueda pensar tan siquiera todo esto, ¡no! Porque yo creo que nadie duda en esta Cámara que todos los que estamos aquí somos constructores a partes iguales y defensores de la democracia en Navarra, y creo que eso nadie lo duda. Lo que ocurre es que yo creo que, cuando uno llega a pensar que su Partido puede ser el ombligo de la democracia cae en el error de olvidar esos pequeños detalles que hacen que la democracia sea más plural, sea más participativa, faltándose entonces sin querer a esto que dice el señor Monge que es olvidar los más elementales hábitos democráticos.

Y esto tiene una consecuencia, dos consecuencias diría yo. La primera que el pueblo, la gente, nuestros votantes se apartan en cierta manera, se distancian de ese poder. Y a nivel parlamentario se produce algo que es muy grave, bajo mi punto de vista, como es que el resto de las fuerzas políticas nos inhibamos y no nos responsabilicemos de unas actuaciones que en este caso son más graves aún todavía, por cuanto que van más allá de la propia legislatura que en este momento está llevando el Partido Socialista.

Otra segunda causa que yo creo que influye en esta falta de transparencia es que, cuando se ha informado en Comisión, las dos veces que hemos hecho que comparezca el Ejecutivo, se ha visto que la información que se ha dado se traía, o el Gobierno venía un poco como en la cuerda floja, en el sentido de que se han presentado planes de financiación, se han presentado planes de viabilidad que son voluntaristas en cierta manera y más políticos que económicos, y solamente conozco dos, que son los dos que se han presentado en el Parlamento, como es el de SAFEL y como es el de Potasas de Subiza.

Entonces, evidentemente, ahí se han dicho muchas cosas en esas Comisiones. Se ha puesto en entredicho ciertos planes de viabilidad. Más tarde se nos ha dado la razón en eso que se había puesto en entredicho, y yo comprendo que esa experiencia no sea buena ni gratificante para la persona que comparece y posiblemente yo también quizá haría lo mismo. Y evidentemente, si ahora va a comparecer el Gobierno para hablar sobre las empresas en crisis, yo creo que es más para poder neutralizar la ventaja que lleva el Grupo interpelante al hacer esta interpelación que a otra cosa que realmente haya consciencia o ganas de hacerlo.

Pero hay otro asunto, el segundo, que es tan grave como el anterior como es el incumplimiento de la Ley. Y el incumplimiento de la Ley en el artículo 10, que puede parecer que no ha sido un gran incumplimiento, y aun así es una cosita que no hemos comparecido. Pero es que evidentemente esta Ley fue aprobada por todos los que estamos en este Parlamento y con esta Ley, y aprobando esta Ley, dimos todos un margen de confianza al Gobierno que, al no haberla cumpli-

do, bajo mi punto de vista, a pesar de todos los razonamientos que aquí ha dado el señor Aragón, para mí ha traicionado en cierta manera esa confianza que nosotros dimos cuando aprobamos por unanimidad esta Ley. Y no nos hemos comportado jamás como liberalistas absolutos, sino lo que nosotros pretendemos es al Ejecutivo, a cualquiera que esté en cada momento en este Gobierno, si yo estoy en este Parlamento, es que evidentemente nunca vamos a dar a ningún Gobierno un cheque en blanco sin que se nos informe lo que aquí va a pasar.

Evidentemente, bajo mi punto de vista, ha existido esta falta de transparencia. No vale argumentar, como ha argumentado el señor Aragón, y como se argumenta muchas veces en el sentido del secreto y la discreción, porque también el Reglamento contempla Comisiones en las cuales pueda haber secreto y discreción. No vale tampoco lo que me ha dicho el señor Aragón, en el sentido que había que comunicar a la prensa rápidamente estas cosas para que se tranquilicen las personas que lo leen y los obreros, porque en las Comisiones del Parlamento también existe la prensa y se puede hacer este tipo de información. Entonces, evidentemente creo que estas dos cosas no se han cumplido.

Y para terminar, con todo cariño al Grupo Socialista y al Gobierno, quería decirles que no pretendan que en el futuro, o por lo menos nos lo ponen muy difícil, en el futuro que nos corresponsabilicemos de algo en lo cual ustedes nos dejan participar muy poco, incluso muchas veces no nos dejan participar. Yo a veces se me hierve un poco la sangre en mi despacho, cuando veo las informaciones que aparecen en la prensa sobre este tipo de empresas, y me da una sensación de impotencia el decir que yo no he podido participar en eso, si se podía hacer algo, haber participado en eso para haber mejorado el proyecto, para haber aportado también mi grano de arena en ese sentido, porque el dinero es de todos los navarros, no es de la UGT, ni es del Gobierno; es de todos los navarros y todos contribuimos en las empresas en crisis con nuestro esfuerzo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Borderías. Señor Gorricho, ¿alguna cuestión de orden?*

SR. GORRICHO MORENO: *Sí, señor Presidente. Por alusiones, una alusión muy breve...*

SR. PRESIDENTE: *Ah, lo ha nombrado, sí; nombrar lo ha nombrado. Ha sido cariñosa casi, hombre.*

SR. GORRICHO MORENO: *El señor López Borderías, ha puesto en mis labios efectivamente una palabra que yo no he dicho; es decir, él ha hablado de que yo he afirmado la autosuficiencia del Gobierno, cuando justamente he indicado lo contrario. Nada más que esto, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Quiere también rectificar las palabras de...? ¿No estaremos mucho rato así? Venga, adelante, señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *No, que tiene razón el señor Gorricho. Yo doy la razón a quien la tiene. Porque me he expresado mal. Yo quería decir que el señor Gorricho había nombrado «autosuficiencia» en la tribuna.*

SR. PRESIDENTE: *Pues, así da gusto. Muchas gracias. Buenas tardes, hemos terminado el debate. Señores Parlamentarios, buen fin de semana. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 56 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	3.000	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ...	60	"
Precio del ejemplar Diario de Sesiones.	75	"

REDACCION Y ADMINISTRACION

PARLAMENTO DE NAVARRA

"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981